



INFORME DE EVALUACIÓN N° 13/2024

REF.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 15/2024 “ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE ARTESANÍAS PARA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL – AD REFERENDUM”, ID N° 456.472.

1. Introducción:

El Comité de Evaluación conformado por RESOLUCIÓN IPA N° 202/2024 “POR LA CUAL SE AMPLÍA LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”, de fecha 18 de junio del año 2024, el cual está integrado por la Lic. Zulma Masi Godoy, la Lic. Juana Beatriz Verdún, la Abg. Laura Cardozo, el C. P. Mario Villalba (quien no participa de esta evaluación por usufructo de vacaciones) y la C. P. Liz Sanabria; establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 15/2024 “ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE ARTESANÍAS PARA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL – AD REFERENDUM”, ID N° 456.472, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, así como su reglamentación; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la licitación en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

2. Antecedentes:

- El tipo de procedimiento utilizado es “Licitación de Menor Cuantía”, conforme a la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Art. 34. *Procedimientos convencionales de contratación - inciso a)*, en concordancia con el Art. 33. *Clasificación de las Contrataciones Públicas - numeral 1)*.
- La Resolución IPA N° 363/2024 “Por la cual se autoriza la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del plan financiero aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero del 2024, dentro del presupuesto 2024 del Gabinete Civil de la Presidencia de la República y del Instituto Paraguayo de Artesanía”.
- La Resolución IPA N° 365 de fecha 03 de octubre de 2024, por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del IPA a iniciar la convocatoria sin planificación.
- La Resolución IPA N° 366 de fecha 03 de octubre del 2024, por la cual se autoriza la convocatoria y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por “total” y el tipo de contrato es “cerrado”.

3. Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 50. Presentación y apertura de ofertas de la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y concordantes, el día 21 de octubre de 2024, a las 10:15 horas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de ofertas, en la oficina de la Dirección de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Artesanía, sito en la calle Dr. Prieto e/Teófilo del Puerto y Cap. Bliloff, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas pertenecientes a las siguientes firmas oferentes:

Oferentes	Monto ofertado
CAMPOS AZULES S.R.L.	Gs. 186.600.000-
MARÍA DE LOURDES LEZCANO PERALTA	Gs. 179.806.863

4. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de ofertas: No hubo observaciones

5. Verificación de documentos sustanciales:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, observándose lo siguiente:

Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

C. P. Liz M. Sanabria
Jefa Dpto. Tesorería
Dirección Financiera - IPA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP

Zulma Masi Godoy
Directora de Protección del
Patrimonio Cultural Inmaterial
IPA



Documento	CAMPOS AZULES S.R.L.	MARÍA DE LOURDES LEZCANO PERALTA
Formulario de oferta (el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas- (SICP, deben ser completados y firmados por el oferente).	Cumple	No Cumple
Garantía de Mantenimiento Oferta (la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP).	Cumple	Cumple
PERSONAS FÍSICAS		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A	No Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.		No Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		N/A
PERSONAS JURÍDICAS		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	

En consecuencia, el Comité de Evaluación resolvió aceptar la oferta correspondiente a la firma **CAMPOS AZULES S.R.L.**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

Respecto a la oferta presentada por **MARÍA DE LOURDES LEZCANO PERALTA**, no ha presentado la "fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta" ni la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes"; por otro lado, este Comité ha analizado el formulario de ofertas de la misma y constata que las características de los productos ofertados no coinciden con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC del presente llamado, y teniendo en cuenta que el Decreto Reglamentario N° 9823/2023 en su art. 55 - *Procedimiento de evaluación, B) Evaluación basada únicamente en precio. I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente*, expresa: "1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria".

Por lo expuesto, por no cumplir con la presentación de los documentos de carácter sustancial y por presentar el formulario de ofertas que resulta insatisfactorio para esta licitación; este Comité concluye no aceptar la oferta perteneciente a **MARÍA DE LOURDES LEZCANO PERALTA**, por lo que queda fuera de concurso.


Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos


C. P. Liz M. Sanabria
Jefa de Departamento
Dirección Financiera - IPA


Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP


Director de Protección del
Patrimonio Cultural Inmaterial
IPA

6. Análisis del precio ofertado

6.1. Verificación de errores aritméticos:

El Comité ha procedido a la verificación de la planilla de precios de la oferta presentada por la firma CAMPOS AZULES S.R.L., la cual ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial y este Comité constató que **NO** se verifican errores aritméticos en la oferta presentada.

6.2. Margen de Preferencia Nacional:

El Comité ha procedido a la verificación del documento formal requerido para este punto, observándose lo siguiente:

Documento	CAMPOS AZULES S.R.L.
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presenta

Conforme el cuadro expuesto, el Certificado de Producto y Empleo Nacional no ha sido presentado por la firma CAMPOS AZULES S.R.L., al momento de la apertura de la oferta, no obstante, el Margen de Preferencia no se aplica para esta evaluación, ya que es la única oferta que sigue en concurso.

7. Cuadro comparativo de ofertas: Detallado en el Anexo N° 1.

8. Análisis de la oferta:

El Comité de Evaluación procedió conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 9823/2023, en su art. 55 – *Procedimiento de evaluación, B) Evaluación basada únicamente en precio. I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente;* en este sentido, se procedió a examinar la oferta perteneciente a la firma CAMPOS AZULES S.R.L., de conformidad a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones que son los siguientes:

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la firma CAMPOS AZULES S.R.L., mediante la presentación del Formulario de Oferta ha declarado que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2022, además de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Seguidamente, en base al Formulario de Declaración de Personas presentado por la oferente mencionada, se verificó si los representantes se hallaban comprendidos en los supuestos del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, a través de los registros de personal de la Entidad y la página www.paraguay.gov.py, cuyo resultado se detalla a continuación:

CAMPOS AZULES S.R.L.:

Nombres y Apellidos	C.I. N°	En carácter de:	Datos del SINARH/ Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias).
Gabriela Garcete de Simón	1.937.598	Socio Gerente	No registra datos / No registra datos
Sebastián Simón Garcete	4.581.943	Socio	No registra datos / No registra datos
Julio Simón Garcete	5.293.992	Socio	No registra datos / No registra datos
Joaquín Simón Garcete	5.309.376	Socio	No registra datos / No registra datos

Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

C. P. ~~...~~ Sanabria
Jefa de Departamento de Tesorería
Dirección Financiera - IPA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP



MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

Además, se ha verificado el RUC de dicha oferente en el Registro de Inhabilitados del SICP y se ha constatado que no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado, por lo que se procedió a realizar la verificación de los demás documentos legales presentados, según se detalla a continuación:

DOCUMENTOS LEGALES	CAMPOS AZULES S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta/Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta/Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Presenta/Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Persona", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Presenta/Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	Presenta/Cumple
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, según el tipo de contribuyente	
Para contribuyentes de IRE GENERAL: presentar Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023.	Presenta
Para contribuyentes del IRE SIMPLE: presentar Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023.	N/A
Para contribuyentes de IRP RSP: presentar Formulario 515 de los años 2021, 2022 y 2023.	
Para contribuyentes de IVA GENERAL: presentar Formulario 120 IVA General de los años 2021, 2022 y 2023.	
Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.	Presenta
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales en PROVISION DE ARTESANÍAS PARAGUAYAS PARA ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARES, que avalen la experiencia requerida. (años 2021, 2022 y 2023)	Presenta
REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA: No aplica	

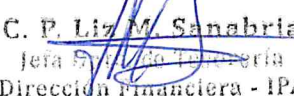
Según lo establecido en el Art. 60 "Disconformidad, errores y omisiones" del Decreto N° 9823/2023, mediante correo electrónico de fecha 21 de octubre del corriente, el Comité ha solicitado la presentación de los documentos faltantes y/o deficientes a la firma CAMPOS AZULES S.R.L., los que se detallan a continuación;

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, vigente a la fecha de apertura del presente llamado.
2. Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura del presente llamado.
3. Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
4. Corrección del formulario de "Declaración Jurada de Declaración de Personas", atendiendo a que el N° de Cédula de identidad de la Sra. Gabriela Garcete, no corresponde.
5. Para evaluar la Experiencia, se solicita presentar la siguiente documentación:
 - Factura por provisión de artesanías paraguayas para actos oficiales y protocolares correspondiente al año 2021, a fin de cumplir cabalmente con lo requerido en el PBC.

El Comité estableció una fecha tope de presentación hasta el día miércoles 23 de octubre del corriente hasta las 09:00 hs.

La Dirección de Contrataciones, a través del Memorando D.C. N° 178 de fecha 22 de octubre del corriente año, remite las documentaciones presentadas por la firma CAMPOS AZULES S.R.L., en respuesta a lo requerido por este Comité. Se han verificado las documentaciones arrimadas y se concluye que la oferente ha cumplido satisfactoriamente con el criterio de Calificación Legal requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.


Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos


C. P. Liz M. Sanabria
Jefa de Departamento
Dirección Financiera - IPA


Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP

● **Análisis del precio ofertado:**

En este punto, el Comité realizó el análisis del precio ofertado por la firma CAMPOS AZULES S.R.L., constatándose que SI supera el 15% por encima del precio referencial y que NO supera el 25% por debajo del mismo, por tanto, se solicitó la explicación detallada de los precios ofertados para los ítems 10, 18 al 21; los cuales se encuentran por encima del 15% del precio referencial del presente llamado, de conformidad al PBC en la sección "Requisitos de participación y criterios de evaluación", apartado "composición de precios".

En respuesta a esta solicitud, la oferente remite la documentación solicitada y la misma fue analizada por este Comité, tomando como válido lo presentado.

● **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

En este punto, conforme a los documentos presentados para evaluar este criterio, se procede a analizar si la firma CAMPOS AZULES S.R.L. cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones publicada por la convocante.

El Comité procedió a la verificación del documento donde se desarrollan los ratios con sus respectivos promedios, el cual fue presentado en carácter de Declaración Jurada, realizándose el análisis de los mismos, cuyo resultado se detalla a continuación:

ÍNDICES DE RATIOS	MARGEN	CAMPOS AZULES S.R.L.	
		Ratios	CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ÚLTIMOS EJERCICIOS	3,38	SI
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ÚLTIMOS EJERCICIOS	0,30	SI
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ÚLTIMOS EJERCICIOS	5,19	SI

ACTIVO CORRIENTE	687.850.196	674.341.131	1.035.032.937	3,38
PASIVO CORRIENTE	287.125.630	125.955.978	433.841.743	
RATIO DE LIQUIDEZ	2,40	5,35	2,39	
PASIVO TOTAL	287.125.630	125.955.978	433.841.743	0,30
ACTIVO TOTAL	688.429.731	687.202.516	1.387.620.121	
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,42	0,18	0,31	
UTILIDAD NETA	286.206.393	438.151.708	832.964.541	
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	100.000.000	5,19
RATIO DE RENTABILIDAD	2,86	4,38	8,33	

● **Evaluación de la Experiencia:**

En este punto, conforme a los documentos presentados para evaluar este criterio, se procede a analizar si la firma CAMPOS AZULES S.R.L. cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones publicado por la convocante, según el siguiente criterio:

Criterio	CAMPOS AZULES S.R.L.
	CUMPLE / NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en provisión de artesanías paraguayas para actos oficiales y protocolares con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales en promedio, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2021, 2022, 2023. <u>Documentos presentados para cumplimiento del criterio:</u> <ul style="list-style-type: none"> Factura N° 2918/2021 - Presidencia de la República, por un monto de Gs. 15.000.000. 	CUMPLE

Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

C. P. Lizbeth Sanabria
Jefa Depto. de Tesorería
Dirección Financiera - IPA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP

MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

<ul style="list-style-type: none"> • Contrato N° 20/2021 firmado con la Presidencia de la República, con su respectiva Constancia de cumplimiento, por un monto mínimo de Gs. 32.000.000. • Factura N° 3016/2022 - Azucarera Paraguaya S.A., por un monto de Gs. 44.250.000. • Factura N° 3036/2023 - Itaipu Binacional, por un monto de Gs. 14.040.000. 	
---	--

• Evaluación de la Capacidad Técnica: No Aplica

• Evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas:

El Comité ha realizado la verificación de la oferta presentada por la firma CAMPOS AZULES S.R.L., y teniendo en cuenta que en su formulario de ofertas, declara bajo fe de juramento, haber examinado y no tiene objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás de contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); por lo tanto, se concluye que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

CAMPOS AZULES S.R.L.	
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Capacidad Legal	CUMPLE
Análisis de precios ofertados	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE

9. Ajuste del monto a adjudicar:

Atendiendo a que el monto ofertado por la firma CAMPOS AZULES S.R.L., es de Gs. 186.600.000 (Guaraníes ciento ochenta y seis millones seiscientos mil) y que la modificación presupuestaria entre el Instituto Paraguayo de Artesanía y el Gabinete Civil de la Presidencia de la República es de Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones); este Comité solicitó, por correo electrónico de fecha 22 de octubre del corriente, el ajuste del monto a adjudicar, teniendo en cuenta dicha modificación.

En respuesta, la Dirección de Contrataciones de la institución, a través de Memorando D.C. N° 179/2024, remite la planilla de ajustes solicitada, en base a las sugerencias de la Dirección General de Administración y Finanzas.


10. Conclusión:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y a lo dispuesto en el Art. 55. Adjudicación de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que expresa: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente...", el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE ARTESANÍAS PARA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL - AD REFERENDUM", ID N° 456.472, a firma CAMPOS AZULES S.R.L., con RUC N° 80091689-1, según el detalle del siguiente cuadro:


Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos


C. P. Liz M. Sanabria
Jefa Dpto. Tesorería
Dirección Financiera - IPA


Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP


Lic. Beatriz Verdún
Directora
Dirección de Protección del
Patrimonio Cultural Inmaterial
IPBA

MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

Nro de ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	60121705-001	MASCARA DE NESTOR PORTILLO	UNIDAD	2	500.000	1.000.000
2	60121705-001	MASCARA TEOFILO PORTILLO	UNIDAD	2	500.000	1.000.000
3	60121705-001	TALLADO ACHE PEZ	UNIDAD	2	1.050.000	2.100.000
4	60121705-001	TALLADO ACHE MAMIFERO	UNIDAD	2	1.050.000	2.100.000
5	60121705-001	TALLADO NIVACLE GRANDE	UNIDAD	2	1.100.000	2.200.000
6	60121705-001	TORO	UNIDAD	2	4.500.000	9.000.000
7	60121001-999	YTAKUA	UNIDAD	2	2.900.000	5.800.000
8	60121001-999	TUNA	UNIDAD	2	8.000.000	16.000.000
9	60121001-999	KAMBUCHI	UNIDAD	2	2.950.000	5.900.000
10	53102202-001	CAMISAS DE AO POI CON BORDADOS P/ UNIFORMES	UNIDAD	78	310.000	24.180.000
11	49101602-986	ESFERA ÑANDUTI TAM 40 CM DIAM	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
12	49101602-986	ESFERA ÑANDUTI TAM 50 CM DIAM	UNIDAD	1	3.500.000	3.500.000
13	49101602-986	ESFERA ÑANDUTI TAM 55 CM DIAM	UNIDAD	7	3.500.000	24.500.000
14	49101602-986	ESFERA ÑANDUTI TAM 60 CM DIAM	UNIDAD	1	3.900.000	3.900.000
15	49101602-986	ESFERA ÑANDUTI TAM 65 CM DIAM	UNIDAD	2	4.100.000	8.200.000
16	49101602-986	ESFERA ÑANDUTI TAM 70 CM DIAM	UNIDAD	1	4.500.000	4.500.000
17	90151802-9978	SOBRES DE CARTULINA CON ÑANDUTI CON ADHESIVO RECTANGULAR	UNIDAD	1000	55.000	55.000.000
18	90151802-9978	KIT PARA DEMOSTRACION EN CLASES DE ÑANDUTI	UNIDAD	100	46.000	4.600.000
19	90151802-9978	BOLSO NIVACLE	UNIDAD	2	550.000	1.100.000
20	90151802-9979	TAPIZ GUARANI	UNIDAD	2	550.000	1.100.000
21	90151802-9980	BOLSO AYOREO	UNIDAD	2	550.000	1.100.000
					Total:	179.780.000

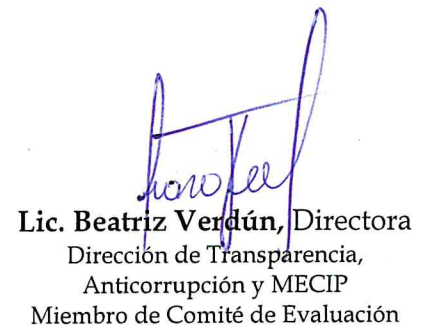
Culminando la evaluación realizada, este Comité eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, para la emisión del Acto Administrativo correspondiente, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Asunción, 23 de octubre de 2024



Lic. Zulma Masi, Directora
Dirección de Patrimonio Cultural
Inmaterial
Miembro de Comité de Evaluación



Lic. Beatriz Verdún, Directora
Dirección de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP
Miembro de Comité de Evaluación



C.P. Liz Sanabria, Jefa
Departamento de Tesorería
Miembro de Comité de Evaluación



Abg. Laura Cardozo, Jefa
Asesoría de Asuntos legales y adm.
Miembro de Comité de Evaluación

CI N° 1.937.589 GABRIELA GARCETE DE SIMON

Acción Ayuda Ventana

Programa: RFINPER05 REGISTRAR DATOS PERSONALES Fecha: 22/10/2024
Usuario: 2317440 MODIFICAR Terminal:

Cédula Identidad: 1937589 1
Nombre y Apellido: 2

Nombres:
Apellidos:
Lugar de Nac.: Fecha Nac.:
Nacionalidad: Correo Particular (No Institucional):
Domicilio:
Sexo: Estado Civil:
Teléfono: Celular:
Localidad:

Familia Datos Administrati... Capacitación Seguro Mé

Confirmar Previo Siguiente Retornar

Forms

No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro.: 1937589

OK

CI N° 4.581.943 SEBASTIAN SIMON GARCETE

Acción Ayuda Ventana

Programa: RFINPER05 REGISTRAR DATOS PERSONALES Fecha: 22/10/2024
Usuario: 2317440 MODIFICAR Terminal:

Cédula Identidad: 4581943 1
Nombre y Apellido: 2

Nombres:
Apellidos:
Lugar de Nac.: Fecha Nac.:
Nacionalidad: Correo Particular (No Institucional):
Domicilio:
Sexo: Estado Civil:
Teléfono: Celular:
Localidad:

Familia Datos Administrati... Capacitación Seguro Mé

Confirmar Previo Siguiente Retornar

Forms

No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro.: 4581943

OK


Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos


Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP


Director
Dirección de Protección del
Patrimonio Cultural Inmaterial
I.P.A.

C.I.Nº. 5.293.992 JULIO SIMON GARCETE

Programa: RFMPER05 REGISTRAR DATOS PERSONALES Fecha: 22/10/2024
Usuario: I2317440 MODIFICAR Terminal:

Cédula Identidad: 5293992
Nombre y Apellido:
Nombres:
Apellidos:
Lugar de Nac.: Fecha Nac.:
Nacionalidad: Correo Particular (No Institucional):
Domicilio:
Sexo: Estado Civil:
Teléfono: Celular:
Localidad:

Familia Datos Administrati... Capacitación Seguro Mé...

Confirmar Previo Siguiente Retornar

Forms
No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro.: 5293992
OK

C.I.Nº 5.309376 JOAQUIN SIMON GARCETE


Programa: RFMPER05 REGISTRAR DATOS PERSONALES Fecha: 22/10/2024
Usuario: I2317440 MODIFICAR Terminal:

Cédula Identidad: 5309376
Nombre y Apellido:
Nombres:
Apellidos:
Lugar de Nac.: Fecha Nac.:
Nacionalidad: Correo Particular (No Institucional):
Domicilio:
Sexo: Estado Civil:
Teléfono: Celular:
Localidad:

Familia Datos Administrati... Capacitación Seguro Mé...

Confirmar Previo Siguiente Retornar

Forms
No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro.: 5309376
OK


Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos


Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP


Directora
Dirección de Protección del
Patrimonio Cultural Inmaterial
IP A

MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 1/2024 "ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE ARTESANÍAS PARA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL - AD REFERENDUM", ID N° 456.472

					CAMPOS AZULES S.A.		
Nro. de ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CARACTERÍSTICAS
1	60121705-001	MASCARA	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	2	500.000	1.000.000	Marca: Fabricante: Nestor Portillo Procedencia: Nacional
2	60121705-001	MASCARA	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	2	500.000	1.000.000	Marca: Fabricante: Teofilo Portillo Procedencia: Nacional
3	60121705-001	TALLADO ACHE PEZ	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	2	1.050.000	2.100.000	Marca: Fabricante: Daniel Ritagui Procedencia: Nacional
4	60121705-001	TALLADO ACHE MAMIFERO	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	2	1.050.000	2.100.000	Marca: Fabricante: Daniel Ritagui Procedencia: Nacional
5	60121705-001	TALLADO NIVACLE GRANDE	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	2	1.100.000	2.200.000	Marca: Fabricante: Galeano Procedencia: Nacional
6	60121705-001	TORO	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	2	4.500.000	9.000.000	Marca: Fabricante: Ña Nena Procedencia: Nacional
7	60121705-001	YTAKUA	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	2	2.900.000	5.800.000	Marca: Fabricante: Editrudis Noguera Procedencia: Nacional
8	60121705-001	TUNA	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	2	8.000.000	16.000.000	Marca: Fabricante: Julia Isidrez Procedencia: Nacional
9	60121705-001	KAMBUCHI	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	2	2.950.000	5.900.000	Marca: Fabricante: Carolina Noguera Procedencia: Nacional
10	53102202-001	CAMISAS DE AO POI CON BORDADOS	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	100	310.000	31.000.000	Marca: Fabricante: Guadalupe Artesanía Procedencia: Nacional
11	49101602-986	ESFERA ÑANDUTI TAM 40 CM DIAM	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	3.000.000	3.000.000	Marca: Fabricante: Elena Fernández Procedencia: Nacional
12	49101602-986	ESFERA ÑANDUTI TAM 50 CM DIAM	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	3.500.000	3.500.000	Marca: Fabricante: Elena Fernández Procedencia: Nacional
13	49101602-986	ESFERA ÑANDUTI TAM 55 CM DIAM	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	7	3.500.000	24.500.000	Marca: Fabricante: Elena Fernández Procedencia: Nacional
14	49101602-986	ESFERA ÑANDUTI TAM 60 CM DIAM	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	3.900.000	3.900.000	Marca: Fabricante: Elena Fernández Procedencia: Nacional
15	49101602-986	ESFERA ÑANDUTI TAM 65 CM DIAM	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	2	4.100.000	8.200.000	Marca: Fabricante: Elena Fernández Procedencia: Nacional
16	49101602-986	ESFERA ÑANDUTI TAM 70 CM DIAM	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	4.500.000	4.500.000	Marca: Fabricante: Elena Fernández Procedencia: Nacional
17	90151802-9978	SOBRES DE CARTULINA CON ÑANDUTI	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1.000	55.000	55.000.000	Marca: Fabricante: Librería Maita Procedencia: Nacional
18	90151802-9978	KIT PARA DEMOSTRACION EN CLASES DE ÑANDUTI	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	100	46.000	4.600.000	Marca: Fabricante: Elena Fernández Procedencia: Nacional
19	90151802-9978	BOLSO NIVACLE	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	2	550.000	1.100.000	Marca: Fabricante: Galeano Procedencia: Nacional
20	90151802-9979	TAPIZ NIVACLE	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	2	550.000	1.100.000	Marca: Fabricante: Felix Procedencia: Nacional
21	90151802-9980	BOLSO AYOREO	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	2	550.000	1.100.000	Marca: Fabricante: Ayoreo Procedencia: Nacional
TOTAL						186.600.000	

Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP

Directorio de Protección del
Patrimonio Cultural Inmaterial
IPA